

## INFORME DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado sumario de obra consistente en Mejoras de Espacios Urbanos perteneciente al Plan SUPERA VII, emito el siguiente informe de conformidad con lo establecido en el art. 116 y el apartado 8 de la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, emito el siguiente,

### INFORME

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** A la vista de las características principales del contrato:

Tipo de contrato: Obra	
Objeto del contrato: Mejoras de Espacios Urbanos perteneciente al PLAN SUPERA VII.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Sumario	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 45233250-6 Trabajos de pavimentación, excepto carreteras	
Valor estimado del contrato: 43.801,65 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 43.801,65 euros	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 53.000,00 euros	
Duración de la ejecución: 6 meses	Duración máxima: 6 meses


**SEGUNDO.** A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Memoria justificativa	20/12/2019	-
Informe de Secretaría procedimiento	20/12/2019	Favorable
Informe de Intervención órgano	20/12/2019	Favorable
Informe no uso medios informáticos	20/12/2019	Favorable
Resolución de inicio	20/12/2019	-
Pliego de cláusulas administrativas	26/12/2019	-

#### LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jcfxDYQoxXqKdA35v214TA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	26/12/2019 13:13:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jcfxDYQoxXqKdA35v214TA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jcfxDYQoxXqKdA35v214TA==</a>			

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).


### CONCLUSIONES

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares cumple la legislación vigente, procediendo su aprobación por el Alcalde de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

En Montellano, a fecha de firma electrónica.  
El Secretario Accidental,

Fdo.: D. José Manuel Ramírez Pérez.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jcfxDYQoxXqKdA35v214TA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Ramirez Perez	Firmado	26/12/2019 13:13:18	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jcfxDYQoxXqKdA35v214TA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jcfxDYQoxXqKdA35v214TA==</a>			